



En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día **DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala de Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ, Presidenta, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Integrante** y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante**, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada **BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESION ORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

- | | | |
|----------|----------|--|
| 19/16-9 | 726/15-1 | María del Socorro Guadalupe Santander Zaragoza. Vs. Francisco Javier Monroy Zambrano y María Teresa Díaz Castillo. Esp. de desahucio. Se declara improcedente la excepción de incompetencia. |
| 99/16-9 | 356/2010 | Sucesorio testamentario a bienes de Rosendo Rodríguez Hernández. Se desecha por no estar fundado en derecho el recurso de queja. |
| 154/16-9 | S/N-16 | María Elena Medina Vargas, por su propio derecho y en rep. De sus menores hijas Itzayana Mahara y Yara Ketzalzin ambas de apellidos Meléndez Medina. Vs. José Luis Zaragoza Parroquin y otros. Ord civ. Se desecha por no estar fundado en derecho el recurso de queja. |
| 178/16-5 | S/N/16-1 | Lino Hernández García. Vs. Comisión Estatal de Seguridad Pública y otros. Sumario civil. Se desecha. |

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por **unanimidad** aprobarlo. Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.

**MAGISTRADA INTEGRANTE:
LIC. ELDA FLORES LEÓN.**

**MAGISTRADO INTEGRANTE:
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**

**SECRETARIA DE ACUERDOS:
LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.**

